

# **ASA-Andalucía**

**Fecha: 08/07/2015**



**- Abogan por eliminar el uso recreativo del embalse del Guadalmellato**

*ABC CÓRDOBA - pág:22 :: 08/07/2015*



**- Reclaman la exclusión del uso recreativo en los embalses**

*CÓRDOBA - pág:12 :: 08/07/2015*



**- La Asociación de Abastecimientos presenta 20 alegaciones contra el plan hidrológico**

*EL DÍA DE CÓRDOBA - pág:16 :: 08/07/2015*

**REVISIÓN PLAN DIROLÓGICO****Abogan por eliminar el uso recreativo del embalse del Guadalmeñato**

La Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos (ASA) de Andalucía pidió ayer la exclusión del uso recreativo y navegación en los embalses andaluces destinados al consumo humano, como el del Guadalmeñato, que abastece a Córdoba capital, como medida para «frenar las especies exóticas invasoras». La entidad sugiere también prórrogas al cumplimiento de los caudales ecológicos hasta la finalización de todas las infraestructuras de depuración de aguas residuales pendientes en Andalucía. ASA ha presentado cerca de veinte alegaciones a la propuesta del segundo ciclo del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir para 2016-2021 (PHG). Las alegaciones están basadas en el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua europea, que es taxativa con la obligación de prevenir y proteger los sistemas acuáticos, de ahí la importancia que ASA da a que el PHG limite la navegación y el uso recreativo en pantanos destinados al consumo. **ABC**



EL PANTANO DEL GUADALMELLATO EN CÓRDOBA FIGURA ENTRE LOS AFECTADOS

# Reclaman la exclusión del uso recreativo en los embalses

► La asociación ASA busca frenar la invasión de especies invasoras

► Alegan contra el proyecto de revisión del Plan Hidrológico del Guadalquivir

EUROPA PRESS  
SEVILLA

La Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía ha recalado su posición favorable a la exclusión del uso recreativo y navegación en los embalses andaluces destinados al consumo humano, entre los que se encuentra el Guadalmellato en Córdoba, para "frenar las especies exóticas invasoras".

En un comunicado, la entidad aboga también por aplicar prórrogas al cumplimiento de los caudales ecológicos hasta la finalización de todas las infraestructuras de depuración de aguas residuales pendientes en la comunidad autónoma.

Para lograr ambos objetivos, la asociación andaluza ha presentado cerca de veinte alegaciones a la propuesta del segundo ciclo del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir (PHG) para 2016-2021.

El portavoz de la entidad, Antonio Jiménez, subraya que las "las alegaciones de ASA Andalucía están basadas en el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua europea, que es taxativa



► Tres hombres pescan en el embalse de San Rafael de Navallana.

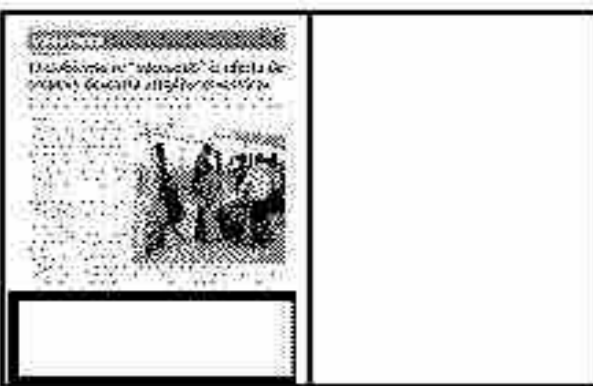
## Solicitan prevención y preparación contra las inundaciones urbanas en el PHG

La Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos, que atiende a más del 93% de la población andaluza, profundiza aún más en su cruzada contra el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica en el Guadalquivir. Solicita además que éste refleje un apartado específico para las "medidas de prevención y preparación frente a inundaciones urbanas", en el apartado destinado a la protección y preven-

ción contra las riadas y las sequías.

Por otro lado, como participante de las jornadas de debate sobre el Plan, la entidad andaluza ha presentado alegaciones a los capítulos del borrador del Plan Hidrológico del Guadalquivir que versan sobre la asignación y reserva de recursos; al régimen y medidas de protección de masas de agua; así como al capítulo del régimen económico financiero".

con la obligación de prevenir y proteger los sistemas acuáticos, de ahí la importancia que damos desde la asociación a que el PHG limite la navegación y el uso recreativo de los embalses protegidos para el abastecimiento como medida de freno a la prolongación de una de las amenazas más importantes actualmente en Andalucía en materia de agua y medio ambiente, la que representan las especies invasoras como el mejillón cebra". En sus alegaciones cita el pantano de Guadalmellato, principal fuente de abastecimiento de agua de Córdoba, que "figura en el borrador del Plan como navegación permitida".



## La Asociación de Abastecimientos presenta 20 alegaciones contra el plan hidrológico

### El Día

La Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos (ASA Andalucía) ha presentado cerca de 20 alegaciones a la propuesta del segundo ciclo del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir para 2016-2021. Se

trata de un documento de carácter normativo que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) ha mantenido en período de participación pública hasta el 30 de junio.

La entidad, que agrupa a un centenar de operadoras, hace especial hincapié en la necesidad de excluir el uso recreativo y la

navegación de los embalses destinados al consumo humano como una medida imprescindible para el control, prevención y erradicación de las especies exóticas invasoras.

El portavoz de ASA Andalucía, Antonio Jiménez, subrayó ayer que "las alegaciones de ASA Andalucía están basadas en el cum-

plimiento de la directiva marco del agua europea, que es taxativa con la obligación de prevenir y proteger los sistemas acuáticos, de ahí la importancia que damos desde la Asociación a que el plan hidrológico limite la navegación y el uso recreativo de los embalses protegidos para el abastecimiento como medida de freno a

la propagación de una de las amenazas más importantes actualmente en Andalucía en materia de agua y medio ambiente, la que representan las especies invasoras como el mejillón cebra".

En el documento de alegaciones, ASA Andalucía cita expresamente el pantano de Guadalmeñato, principal fuente de abastecimiento de agua de Córdoba capital, que figura en el borrador del plan como navegación permitida con remo, pala, vela y motor eléctrico, "algo que propagará las especies exóticas", insistió Antonio Jiménez.



# Abastecimiento

---



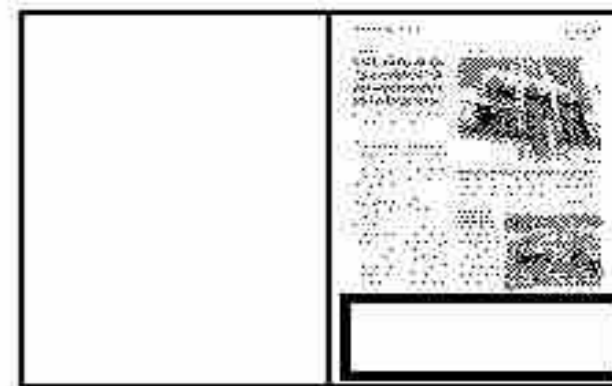
## - Vecinos denuncian cortes de suministro y alertan de la calidad del agua del Peñón

*EL DÍA DE CÓRDOBA - pág:19 :: 08/07/2015*



## - 1,7 millones para mejorar la estación de agua del Condado

*IDEAL DE JAÉN - pág:8 :: 08/07/2015*



► PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

## Vecinos denuncian cortes de suministro y alertan de la calidad del agua del Peñón

**Ernesto Mauriz**

Vecinos de algunas calles del distrito de Peñarroya han denunciado que en los últimos días se está llenando con un camión cuba el depósito de agua que se encuentra ubicado a las faldas del Peñón. Los residentes desconfían de que esta medida cumpla las

normas de salubridad, ya que se trata de un agua que tiene que ser apta para el consumo humano, por lo que solicitaron una explicación al Ayuntamiento.

Otra de las quejas que esgrimen es que en los últimos días han sufrido cortes del suministro de agua desde las 22:00 hasta las 07:00 del día siguiente.

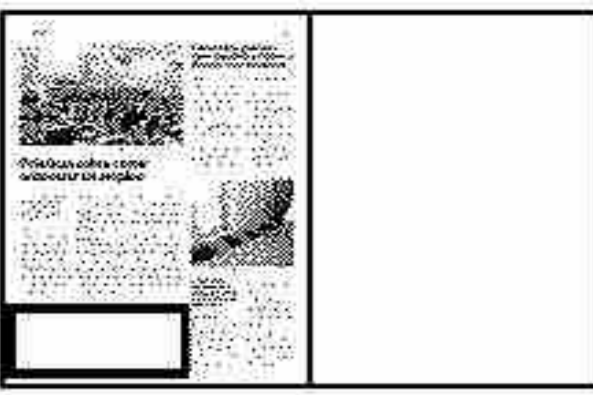
El alcalde peñarriblense, José Ignacio Expósito (PSOE), señaló que el llenado con cubas no es nuevo, sino que se ha hecho durante los últimos años. Explicó, además, que el agua es completamente apta para el consumo humano. Avanzó que su equipo trabaja ya para abordar la sustitución de las bombas de agua.



E. MAURIZ

El camión que surte el depósito del distrito de Peñarroya.





## 1,7 millones para mejorar la estación de agua del Condado

**:: J. A. GARCÍA-MÁRQUEZ**

**SANTISTEBAN.** La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha adjudicado por un importe de 1,7 millones de euros el pliego de bases de servicios para la contratación del mantenimiento, conservación y funciona-

miento de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) y de la red en alta del sistema de abastecimiento de la comarca del Condado.

Desde finales de 1987, Confederación tiene suscrito un convenio de coordinación para la gestión del abastecimiento de agua en alta a la población con los ayuntamientos de Arquillos, Castellar, Chiclana de

Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y Sorihuela del Guadalimar. Fruto del acuerdo, el organismo de cuenca asume la explotación, conservación y mantenimiento de la presa de Dañador, la ETAP del Condado, la red de abastecimiento en alta al conjunto de municipios de la comarca y seis depósitos de regulación general del sistema.

El pliego de bases que ahora se adjudica se encamina a la prestación del servicio para la depuración de las aguas procedentes de los embalses de Dañador y Guadalmena.







**- La Junta eligió para Aznalcóllar un proyecto con «errores de bulto»**

*EL MUNDO (ANDALUCÍA) - pág:19 :: 08/07/2015*



**- Ecologistas, contra la CHG**

*VIVA (SEVILLA) - pág:3 :: 08/07/2015*

## La Junta eligió para Aznalcóllar un proyecto con «errores de bulto»

Un experto del CSIC cuestiona también, en un informe remitido al juzgado, la adjudicación de la mina al grupo Magtel / Concluye que el plan de aguas de la ganadora adolece de fallos graves

CHEMA RODRÍGUEZ SEVILLA

El proyecto con el que Minorbis ganó el concurso para la adjudicación de la mina de Aznalcóllar contenía «errores de bulto». El entrecorrido no es, en esta ocasión, ni de la juez que investiga el presunto amaño ni de los investigadores de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional. Pertenecen a un investigador del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y está incluido en un informe remitido hace sólo unos días al Juzgado de Instrucción 3 de Sevilla.

Juan José Negro, adscrito a la Estación Biológica de Doñana, pone en cuestión la valoración que los técnicos de la Junta de Andalucía hicieron de la propuesta presentada por Minorbis, la filial de Magtel que resultó adjudicataria de los derechos mineros por un plazo de 30 años.

Si primero fueron la propia UDEF y la juez Patricia Fernández las que pusieron en entredicho la imparcialidad del jurado del concurso minero, sus conclusiones se ven ahora avaladas por este experto del CSIC.

En su informe, al que ha tenido acceso EL MUNDO de Andalucía, Negro analiza el proyecto de explotación de Minorbis, elaborado por la consultora de ingeniería Ayesa, bajo sospecha por cierto por haber espiado a la otra aspi-

### El científico localiza incluso sumas con resultados incorrectos

rante a la mina, Emerita Resources.

En lo que respecta al ciclo del agua —el tratamiento que Minorbis daría en la explotación minera— el investigador de la Estación Biológica de Doñana aprecia numerosas incorrecciones que hacen inviable los planes técnicos de la ganadora oficial del concurso y, por lo tanto, la llamada a explotar la mina si el proceso judicial en marcha no se lo impide.

Negro pone de manifiesto cómo los autores del proyecto usan datos que, prácticamente, se sacan de la manga, cuya fuente ni siquiera nombran. Pero, lo que es aún más grave, critica el experto que cometen hasta errores de cálculo. Son, dice, fallos «de bulto», como



### LA JUEZ ORDENA UNA INSPECCIÓN DEL YACIMIENTO

Los investigadores de la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) del Cuerpo Nacional de Policía van a realizar una inspección ocular del yacimiento minero de Aznalcóllar. Lo harán mañana jueves en virtud de la orden dada por la juez de Instrucción 3 de Sevilla, que ha requerido a la Policía a fin de que lleve a cabo una inspección ocular técnico policial para la cual ha librado oficio a la Dirección General de Minas de la Junta, a la que ha dado instrucciones para que facilite el acceso guiado a las instalaciones y disponga «lo necesario» para ello. Así lo dispone en la providencia dictada el pasado 3 de julio en la que, asimismo, vuelve a requerir a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) para que dé detalles acerca del informe de compatibilidad con su planificación hidrológica de la propuesta de tratamiento de aguas de la empresa Emerita Resources, la otra aspirante al concurso minero, que fue descartada.

sumas con resultado incorrecto.

Por otro lado, apunta el experto que en el proyecto se incluyen apartados que no se corresponden con su título, aunque lo más destacado para Negro es «la falta de sustentación» de los datos, de cifras que no le parecen creíbles.

Contrastan las apreciaciones de este científico con las opiniones de los miembros de la comisión técnica del concurso de Aznalcóllar, que no sólo no vieron los errores,

lo de despropósitos, la magistrada del Juzgado de Instrucción 3 dictó el pasado día 6 una providencia por la que ordena librar oficio a la empresa Ayesa para que «aclare» de dónde se saca los datos del plan de aguas y qué tiene que decir de los errores detectados por el investigador del CSIC, cuyo informe acuerda enviar a la consultora, a la que UDEF acusó en su último atestado de espionaje industrial al plagiar partes del proyecto de

**Entrada principal al yacimiento minero de Aznalcóllar.**  
JESÚS MORÓN

pese a ser «de bulto», sino que otorgaron una puntuación alta a la oferta de Minorbis en este apartado.

En concreto, sobre un total de cuatro puntos, el proyecto de aguas de Minorbis obtuvo 3,1 puntos y el de Emerita Resources, 2,5.

Ante tal cúmulo de despropósitos, la magistrada del Juzgado de Instrucción 3 dictó el pasado día 6 una providencia por la que ordena librar oficio a la empresa Ayesa para que «aclare» de dónde se saca los datos del plan de aguas y qué tiene que decir de los errores detectados por el investigador del CSIC, cuyo informe acuerda enviar a la consultora, a la que UDEF acusó en su último atestado de espionaje industrial al plagiar partes del proyecto de

Emerita Resources en la propuesta que elaboró para Minorbis y que ésta presentó al concurso.

Por otro lado, y en otra providencia fechada el día 3, la juez Fernández ordena reclamar por segunda vez a la Dirección General de Industria, Energía y Minas —actualmente adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio—, que informe si ha otorgado validez a la aceptación de los derechos mineros de Aznalcóllar por parte de la sociedad Minera Los Frailes S.L., una filial de la multinacional Grupo México que no participó en el concurso.

Ésta es una más de las irregularidades detectadas por los investigadores y los propios técnicos de la Administración andaluza han confirmado que la adjudicataria fue, únicamente, Minorbis.

## PP, Podemos e IU exigen en el Parlamento explicaciones

SEVILLA

Todos los grupos de la oposición en el Parlamento andaluz, a excepción de Ciudadanos, coincidieron ayer en criticar la política de minas de la Junta de Andalucía y en reclamar explicaciones inmediatas al gobierno que preside Susana Díaz después de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) haya declarado ilegal la reapertura en 2009 de la mina de Las Cruces, un escándalo que se suma al de Aznalcóllar.

La vicesecretaria de Política Municipal del PP-A, Ana Mestre, dijo que hay «sombras» en la adjudicación de los proyectos por parte de la Junta de Andalucía, por lo que pidió explicaciones al respecto a la presidenta de la Junta.

En la misma línea, Podemos exigió a la Junta que asuma «de forma rápida, precisa y contundente» sus responsabilidades políticas y que explique a la ciudadanía «por qué operan al margen de la ley, sin garantizar el respeto al medio ambiente, ni la sostenibilidad del territorio».

Y el coordinador general de IULV-CA y portavoz del grupo parlamentario, Antonio Maíllo, anunció que su formación va a pedir explicaciones en el Parlamento al Gobierno andaluz al considerar que «la chapuza se está convirtiendo en la característica de las políticas de mina de la Junta de Andalucía».

### LA JUNTA SE DEFIENDE

Ajenos a las críticas, el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado,



El consejero José Sánchez Maldonado. CONCHITINA

do, defendió que la sentencia de Cobre Las Cruces no es firme y no «interfiere» en su actividad, al tiempo que reiteró que la adjudicación de Aznalcóllar está «validada» por el Servicio Jurídico y por la Intervención.

**COBRE LAS CRUCES** La asociación denunciará al presidente de la Confederación Hidrográfica por desacato al no ejecutar una sentencia

# Ecologistas, contra la CHG

**EN FIRME** La sentencia obliga a retrotraer todo el expediente de la mina a fecha de 1 de enero de 2009**AGUAS** Obliga a revisar el plan global y anula la resolución en la que Junta y CLC justifican la legalidad**CANON** Denuncian que Cobre Las Cruces lleva desde 2009 sin abonar varios millones en tasas públicas

Carmen del Toro

SEVILLA | Ecologistas en Acción denunciará por "desacato" al presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) si, en breve, no procede a la ejecución forzosa de la sentencia del juzgado contencioso-administrativo número 5 de Sevilla, que obliga a revisar el Plan Global de Aguas de la mina Cobre las Cruces, aprobado por la CHG en octubre de 2013 en sustitución de la autorización de reapertura de la mina, anulada a su vez por el TSJA.

La importancia de esta sentencia estriba en que la sentencia, que es firme porque no fue recurrida por ninguna de las partes, anula la resolución con la que la CHG sustituía a la que autorizaba la modificación del sistema de drenaje de Cobre Las Cruces, recurrida y anulada recientemente por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), y en la que Junta y empresa "de manera coordinada, han justificado la legalidad del funcionamiento de la mina".

La sentencia, de noviembre de 2014 pero notificada el 15 de enero de este año, obliga a la CHG a retrotraer toda la situación administrativa al 1 de

## Además

### Citados los testigos de Aznalcóllar

La jueza de Instrucción 3 de Sevilla, que investiga el concurso de Aznalcóllar, ha citado este miércoles como testigos al representante de Emerita Resources España SLU, Joaquín Jesús Merino, para que declare en calidad de denunciante y perjudicado, además de a Ismael R, presente en la reunión en la que supuestamente se recibió una llamada del secretario general de Innovación.

enero de 2009, ya que todas las actuaciones de la Agencia Andaluza del Agua se declararon ilegales cuando el Tribunal Constitucional devolvió las competencias del Guadalquivir a la CHG.

### Seis meses después

La sentencia daba diez días para su ejecución pero "seis meses después, el presidente de la CHG no ha ejecutado la sentencia, no ha realizado la retroacción del expediente y no ha valorado las cuestiones



Cobre Las Cruces lleva sin abonar varios millones en tasas públicas al no pagar el canon de vertido. ARCHIVO

planteadas en el fallo de la sentencia".

Entre estas cuestiones se encuentra la nueva autorización de vertido al acuífero y la imposición del canon establecido en la Ley de Aguas. Su no tramitación, según Ecologistas en Acción, puede considerarse "de hecho una exención al canon", por lo que Cobre Las Cruces "ha dejado de pagar varios millones de euros de tasas al erario público", que se podrían haber invertido en la mejora del

acuífero que aseguran está dañando.

Ecologistas recuerda que existen diligencias previas por un posible delito ambiental contra la empresa, ya que "usa anualmente un millón de metros cúbicos de agua del acuífero por encima de los 180.000 m<sup>3</sup>/año que tiene otorgados desde 2014", y se cuestiona "por qué se da este trato de favor" a una empresa que acumula expedientes sancionadores y causas penales por delitos medioambien-

tales "y que presume de obtener millones de beneficios industriales".

También hacen hincapié en el hecho de que la CHG, con fecha 15 de febrero de 2015, resolviera de manera extemporánea un recurso anterior de Ecologistas "dando validez a los actos ilegales de la Agencia del Agua, negándose a la retroacción del expediente y por tanto, incumpliendo y burlando flagrantemente la orden de ejecución del 15 de enero de la sentencia firme".

## Maldonado confirma el posible recurso

SEVILLA | El consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, ha confirmado que su departamento estudia la posibilidad de presentar un recurso de casación contra la sentencia del TSJA sobre la autorización para explotar la mina de Cobre las Cruces.

Sánchez Maldonado ha dicho que también se plantean la posibilidad de complementar el expediente administrativo con una resolución de la Consejería "tras conocer lo dictado por los tribunales y la resolución de octubre de 2013 de la Confederación Hidrográfica", precisamente la que Ecologistas denuncia que ha sido anulada por sentencia.

Esta resolución, dice, "ampara y refuerza la gestión hídrica que se está llevando a cabo actualmente en el complejo minero y que avaló la Agencia del Agua".

# Depuradoras

---



## - Invierten 75.000 euros en la mejora del saneamiento integral en el municipio

*SUR - pág:18 :: 08/07/2015*

## - La Playa de la Victoria, un "punto negro" para Ecologistas en Acción

*VIVA (CÁDIZ) - pág:7 :: 08/07/2015*

**SUR**

## Invierten 75.000 euros en la mejora del saneamiento integral en el municipio

### **R. DE LA VICTORIA**

∴ **E. CABEZAS.** El equipo de gobierno cuatripartito en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (PSOE, Ahora Rincón, IU y PA), ha planteado con la empresa pública de Aguas y Saneamientos de la Axarquía (Axaragua), perteneciente a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, realizar «en breve» actuaciones, con una inversión de 75.000 euros, para mejorar la red de saneamiento en la localidad.

La reunión se llevó a cabo entre la alcaldesa, Encarnación Anaya (PSOE), el concejal de Medio Ambiente, José María Gómez (PA), la consejera-delegada y gerente en funciones de Axaragua, Natacha Rivas, y el jefe de explotación de la empresa, Antolín De Benito. La primera actuación se centrará en la adecuación del aliviadero de Torre de Benagalbón, que se encuentra en superficie de forma parcial y es necesario realizar una zanja desde la orilla hacia el interior del mar, a una distancia de cien metros por motivos de seguridad. La actuación tiene un coste de 30.000 euros.

Otro de los trabajos que se va a llevar a cabo es la reparación del emisario de la depuradora de Rincón. La tubería, que se encuentra a la altura del núcleo de Los Rubios, está rota y vacía agua a 500 metros en vez de a mil de distancia del mar. La actuación tiene un coste de 40.000 euros.

Una tercera actuación se localizará en el bombeo de Huerta Julián, en Rincón de la Victoria, donde se conectará mediante un tubo el saneamiento integral con el saneamiento municipal y para evitar posibles vertidos al cauce del arroyo Pajaritos de Rincón de la Victoria. El presupuesto de esta obra es de 5.000 euros.



**MEDIO AMBIENTE Otorgan 15 'banderas negras' y 13 'puntos negros' a playas y tramos del litoral gaditano**

# La Playa de la Victoria, un “punto negro” para Ecologistas en Acción

**CAMPAÑA** EA presenta por decimoséptimo año consecutivo sus 'Banderas Negras', una “denuncia pública” de playas y tramos del litoral “que sufren una pérdida de calidad ambiental”

**Younes Nachett**



cadiz@publicacionesdelsur.net

Cada verano hay dos acontecimientos que vienen a calificar nuestras playas. Las Banderas Azules por un lado, y las Banderas Negras. Las primeras son un premio y las segundas un castigo. Y ayer se presentaron las segundas a manos de Ecologistas en Acción como una “denuncia pública” de playas y tramos del litoral de la provincia “que sufren una pérdida de calidad ambiental”. Este 2015 señala con bandera negra, distintivo de impactos medioambientales “de gravedad”, 15 playas y tramos del litoral gaditano.

En lo referente a Cádiz capital, la verdad es que la ciudad sale bien parada, con tan solo un punto negro en la Playa de la Victoria, sin ninguna bandera negra que denuncie un grave impacto medioambiental. Y es que en el informe de Ecologistas en Acción, presentado este martes, se recoge también la concesión de la calificación de 'punto negro' a 13 zonas del litoral gaditano. Marcan impactos me-



Ecologistas en Acción ha presentado su campaña de Banderas Negras en la que la playa de la Victoria se lleva un 'punto negro'. FOTÓGRAFO

dioambientales “significativos” pero de menor gravedad que los merecedores de la bandera negra.

Este año se da la circunstancia de que playas con banderas azules cuentan también con una “bandera negra” de la organización ecologista, como es el caso de las playas de La Costilla (Rota), La Muralla (El Puerto de Santa María), La Barrosa y Sancti

Petri (Chiclana) y Roche (Conil).

La playa de Fuentebavía, en El Puerto de Santa María, también recibe esta distinción negativa por las “construcciones de edificios en el acantilado y rellenos en la playa y en el acantilado, realizados con un manifiesto incumplimiento de la Ley de Costas, y provocando continuas pérdidas de arena”.

El informe recalca que la construcción de un nuevo espigón para evitar las pérdidas de arena “provocará el encajonamiento prácticamente total de la playa, sin resolver los problemas estructurales que hacen perder la arena”.

De El Puerto de Santa María, al litoral Las Murallas-La Calita se le concede igualmente la bandera negra por “el vertido de aguas residua-

les insuficientemente depuradas a través de un emisario submarino desde la Estación Depuradora de Aguas Residuales Las Galeras”.

Por otro lado, entre las Banderas Negras también está la playa de La Barrosa-Novo Sancti Petri, en Chiclana de la Frontera, que la recibe por su litoral “ocupado completamente de hoteles, urbanizaciones y campos de golf”.



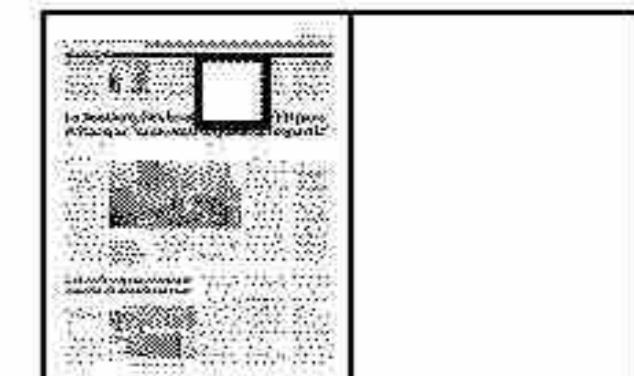
# Regantes

---



## - Alegación de regantes al plan hidrológico

LA VOZ DE ALMERÍA - pág:24 :: 08/07/2015



## **Alegación de regantes al plan hidrológico**

● La Federación de Regantes de Almería, la Andaluza y la organización agraria Upa presentarán de forma conjunta una serie de alegaciones al Plan Hidrológico de la Cuenca Mediterránea Andaluza que está en exposición pública.

